

Propiedad Intelectual en Germoplasma: Conceptos, Modelos de Captura y Desafíos Regionales

Congreso Paraguayo de Semillas, 07/08/2025

**AGRICULTURA
EM EVOLUÇÃO**



- La jornada del agricultor
- UPOV y características regionales
- Patente x Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales (LPC)
- Ejemplos de modelos estructurados: EE. UU., Argentina, Sudáfrica
- LPC en Brasil
- Reflexiones para Paraguay



La jornada del agricultor durante la elección de semillas y **tecnología**





La **Propiedad Intelectual** es el **derecho que protege** legalmente las **creaciones** del intelecto humano, **otorgando al autor exclusividad de uso y explotación**.

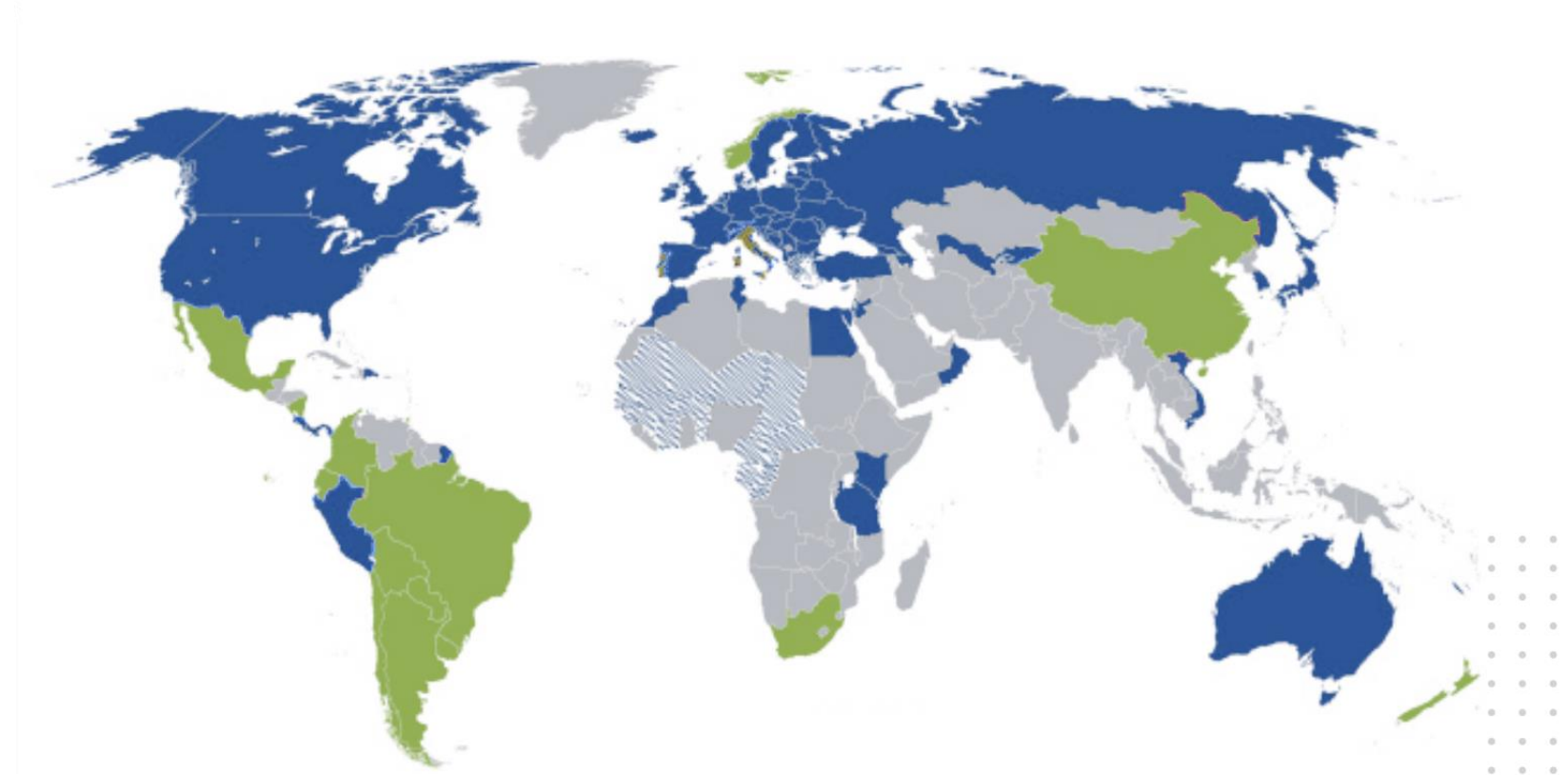
PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS SEMILLAS EN EL MUNDO

UPOV (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales) – 1961
Genebra. Revisión: 1972, 1978 e 1991

ENFOQUE: Los países miembros incorporan los términos y recomendaciones enumerados en los documentos como marcos legales

LAS: actualización de la legislación siguiendo los puntos relevantes de UPOV 91

- 91 países signatarios de la UPOV
- 78 países signatarios de la UPOV



Patente

Una patente es un título de propiedad temporal otorgado por el Estado al autor de una invención, que ofrece una solución técnica **nueva, útil y no obvia** a un problema.

En el contexto agrícola, las patentes se utilizan para proteger:

- Genes aislados o modificados (por ejemplo, resistencia a herbicidas)
- Eventos transgénicos (como la soja RR2)
- Métodos de modificación genética
- Células vegetales transformadas

⚠ La **patente confiere total exclusividad** sobre el uso, reproducción y comercialización de la invención.

¿Qué se puede proteger con patente en los EE. UU.?

- Genes aislados (ADN o ARN específico)
- Eventos transgénicos (como resistencia al glifosato)
- **Células transformadas, semillas, plantas enteras y métodos de cultivo**

Base legal: Ley de patentes de EE. UU. - Título 35 del Código de EE. UU., Sección 101 (35 USC § 101)

"Se puede patentar cualquier invención nueva, útil y no obvia".



Protección de germoplasma a través de patente de EE. UU.



Modelo de captura en los Estados Unidos

Base Legal

- Fuerte uso del sistema de **patentes** (incluso en genes, eventos y procesos).
- La Ley de Protección de Variedades Vegetales (PVPA)**

Contratos entre particulares

Los agricultores en los EE. UU. **firman contratos de tecnología** cuando adquiere semillas.

- Ejemplo: "Acuerdo de uso de tecnología" (TOU)
- Limita la replantación.

Modelo de "licencia de uso"

- El productor **adquiere una licencia de un solo uso**.
- La posesión del grano **no implica el derecho a replantarlo** o venderlo como semilla.



Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales

otorga al **obtentor de una nueva variedad vegetal** el derecho exclusivo **de producir, multiplicar y comercializar semillas o plántulas del cultivar registrado.**

Para estar protegido, el cultivar debe ser:

- Nova
 - Diferente
 - Homogénea
 - Estable (NDHE)
- El LPC garantiza al obtentor una remuneración por el uso del cultivar, pero permite, con restricciones, la replantación por parte del agricultor



Contexto general

- Acuerdo entre empresas dentro de un mismo sistema (obtentor, multiplicador, agricultor y acopio).
- Hacer que el 100% de la nueva genética y tecnología esté disponible en el sistema, sin excepción.
- Contratos entre particulares.
- Generación de sistema de control de granos y auditorías de campo.
- Aceptación por parte del productor del reconocimiento de propiedad intelectual a través de las condiciones del sistema. (UP y SF).
- S.E. trabaja dentro de ArPOV.
- Estructura: Gestor de SE y mesa de soporte al usuario.
- Tabla S.E. por cultivo, con la participación de todos los ganaderos.





End Point Royalty (EPR), ¿qué es?

Es un mecanismo de captura de valor que tienen los creadores para obtener un retorno de su inversión.

EPR, ¿cómo se calcula?

1,2% del valor promedio del commodity: soja en los últimos 5 años y trigo en los últimos 3 años.

EPR, ¿cómo se distribuye?

De cada 100 rands recaudados, 75 rands van a los creadores. 20 rand transformación (BF) 5 rand adm.

EPR R75 para obras de construcción, ¿cómo se divide entre tecnología y reproductores?

21% para tecnología y 79% para genética.

EPR 79%, ¿cómo se distribuye entre las camas?

El promedio de los últimos tres años entre: Ventas 50% - Investigación de mercado 30% - Declaración del agricultor 20%



La modernización de LPC se alinea con UPOV 91 en varios puntos:

CLB, ABRASEM, APROSOJA, ABRASS, CNA, etc.



Puntos de progreso y consenso

- Facturación de uso propio
- Protección extendida de 15/18 a 20/25 años
- Facturación sobre el producto de la cosecha
- Acceso a los datos de autodeclaración en próprio_Anexo19 uso por parte del obtentor
- Penalización de la piratería de semillas en línea con IPL
- Separación de las discusiones sobre biotecnología

Puntos en discusión

- Igualación de precios entre uso propio y cultivar (mercado)
- Hora y lugar del ejercicio de la excepción de recogida para el agricultor que no declara por sí mismo



Algunas reflexiones



- El derecho al autoconsumo de los agricultores es un punto sensible y cultural
- La autodeclaración establece la conexión con el obtentor
- Aceptar el derecho del obtentor es fundamental
- Es esencial establecer límites entre las semillas certificadas, el uso por cuenta propia y la piratería



- Extensión del derecho sobre el producto de la cosecha
- Desafío operativo y financiero
- Convivencia con Biotech, acópios e industria
- Garantía del derecho del obtentor



Superficie sembrada
(MM Has)

16,4

45,6

33,5

Rendimiento promedio
(Tn/Ha)

2,9

3,4

3,5

Tecnologías disponibles

3

5

7

Reconocimiento de PI (%)

35

78

100

Incrementos en producción
(Kg/Ha/año)

20

46,4

46,5

**Incremento total en últimos
20 años (Kg/Ha/año)**

400

928

930

Fuente: presentación área de investigación y desarrollo Grupo Don Mario, 2024.

¿Dónde
quiere estar
Paraguay en
esta lista?

El papel de la **innovación** y el reconocimiento de
la Propiedad Intelectual



**La propiedad intelectual es la fuerza motriz que no se ve.
Transforma el conocimiento del creador en un avance real
por las manos adecuadas y una aplicación inteligente,
creando valor a través de la innovación.**



Fernando Michel Wagner

fwagner@gdmseeds.com



¡Gracias!

**AGRICULTURA
EM EVOLUÇÃO**

